Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 10

2003/2018

MORALES LIZARDO, LESLY CAROL s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, de marzo de 2018.MJR

Por presentada.

Tiénese presente el domicilio denunciado.

Agréguese la documentación acompañada y hágase saber a la interesada que deberá acreditar sus actuales medios de vida.

Recábense por Secretaría informes a la Policía Federal Argentina- División Interpol-, a la Dirección Nacional de Migraciones, al Registro Nacional de las Personas, a la Agencia Federal de Inteligencia, al Registro Nacional de Enrolados y Cartas de Ciudadanía por Sistema DEO en tanto depende de la Cámara Nacional Electoral.

Asimismo, líbrense oficios a la Policía Federal Argentina- División Dactiloscopia y Convenio Policial Argentino- y al Registro Nacional de Reincidencia a fin de que se sirva informar a este Tribunal si la peticionaria registra antecedentes ante el organismo a su cargo conforme lo establecido por el ap. 3º, 2º párrafo del artículo 51 del Código Penal (conf. art. 3° ap. 3º, incs. b) y c) del Dec. 3213/84).

Oportunamente, recíbase por el Actuario la información ofrecida, con citación del Procurador Fiscal, a la que se le dará la intervención que corresponda.

Atento lo dispuesto por el artículo 11 de la ley 346 modificada por las leyes 24533 y 24951, ordénase la publicación de edictos, la que deberá hacerse efectiva por dos días en el diario ……., cuya confección quedará a cargo del Juzgado, y su diligenciamiento y costo a cargo de la interesada.

Fecha de firma: 28/03/2019
Alta en sistema: 29/03/2019
Firmado por: MARCELO BRUNO DOS SANTOS, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

#31454408#202178017#20180326101423784

Hágase saber a la peticionaria que deberá acreditar la mencionada publicación adjuntando los ejemplares del diario correspondiente.

Por último, hágasele saber que la concesión de la ciudadanía argentina podría importar la pérdida de su nacionalidad y, que en su caso, tal concesión se comunicará a su país de origen.

MARCELO BRUNO DOS SANTOS
JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

Fecha de firma: 28/03/2019
Alta en sistema: 29/03/2019
Firmado por: MARCELO BRUNO DOS SANTOS, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

#31454408#202178017#20180326101423784